

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MTE/JAM/jfp

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 28 de julio del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°760 de fecha 27 de Julio del año 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que mediante el decreto exento N° 2279 de fecha 24 de mayo del año 2023, se aprobó el programa denominado **"SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"** a realizarse el día 27 de agosto del año 2023.
- 2.- Que el Memorándum N°528 de fecha 19 de mayo del año 2023, donde expresa el programa autorizado mediante decreto exento N° 2279 de fecha 24 de mayo del año 2023, **"SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"**, solicita cambio de fecha debido que el mes de agosto es el mes de los niños y niñas, por este motivo no puede ser aplazada si por razones del pronóstico el tiempo se anuncia lluvias, la actividad cambiaría en su fecha.

DECRETO EXENTO N° 3236

- 1.- **Modifíquese, Programa Denominado "SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"**. A realizarse el 20 de agosto del año 2023, desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas, en Parque Colchagua Santa Cruz
- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2279 de fecha 24 de mayo del año 2023.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)

